

-editorial-

¿ES POSIBLE LA ESCUELA INCLUSIVA...?

en recuerdo a Josep Maria Jarque i Jutglar

Esta es la pregunta con la que **Josep Maria Jarque** provocaba el debate. Así lo hizo el primer día en que nos encontramos de nuevo en la sala de espera de la Dirección General de infantil y primaria, invitados a hacer aportaciones al borrador de Decreto sobre la escuela inclusiva que el Departamento de Enseñanza quería emprender. Él estaba convencido de que era posible, a pesar de su crítica feroz a las decisiones tomadas por el mismo departamento en los últimos ocho años.

Josep Maria fue uno de los profesionales más influyentes en el desarrollo de la escuela inclusiva en Cataluña de los últimos 40 años. Le conocí a comienzos de mi proceso laboral en Terrassa en el CPT FATIMA (Familias Agrupadas para Tutelar a la Infancia Menos Apta); él se hizo cargo del proyecto que le hicieron los fundadores del centro. CPT FATIMA, representó una innovación en muchos aspectos. Significaré sólo la que ha sido su propuesta de siempre: la superación del modelo médico y la atención multiprofesional de las personas discapacitadas. FATIMA, se convirtió en un referente, no únicamente en Cataluña, sino también en España.

Pedagogo innovador y terapeuta, Josep Maria Jarque i Jutglar, no tuvo el título de maestro hasta el año 1970. Me explicaba entre risas como en los años 60, por negarse a hacer los 15 días de servicio en la «Falange», no le dieron el título. Y a pesar de la «Falange», Josep Maria se doctoró sin pasar por la Universidad. Su estancia en el Departamento de Enseñanza como jefe del Servicio de Educación Especial entre el 1980 y el 1987, representó un hito básico. En primer lugar por conseguir situar el modelo de la atención a la discapacidad dentro del modelo educativo. Con él, la educación especial entra de pleno derecho dentro del sistema educativo y se inicia un cambio de paradigma, que nos lleva de los procesos de integración en los 80 hasta la actual propuesta de decreto de escuela inclusiva. Este cambio se evidencia también por la construcción de una red de servicios, entre ellos los primeros cinco Equipos Multiprofesionales de Vic, Terrassa, Sabadell, Mataró y Sant Andreu en Barcelona, que con el tiempo se transformaron en los actuales EAPs. Se inicia un cambio legislativo y normativo muy importante, que se refleja en que el 67% de los alumnos con necesidades educativas especiales en 1995 están escolarizados en la escuela ordinaria.

Las tensiones internas y externas por la rapidez de los cambios y su estado físico provocaron su sustitución. Más adelante recibió la Cruz de Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña por el trabajo desarrollado. A pesar de estar fuera del sistema, el trabajo científico y creativo de Josep Maria no tiene límites. Hay propuestas, líneas rojas que no podemos dejar que salten: «Hay que avanzar en la coordinación interdepartamental para la atención integral del alumno y para su transición a la vida adulta». «Hay que impulsar planes y programas socioeducativos con las administraciones locales, como los planes educativos de entorno, que contribuyan mediante el trabajo y el aprendizaje en red, a dar continuidad y coherencia educativa a los diferentes espacios educativos del alumnado, con el fin de lograr la escolarización inclusiva, el éxito educativo y la cohesión social.» «Hay que conseguir la participación activa de los padres o tutores legales y, si es

conveniente, también del alumno».

A menudo las coincidencias nos hacían defender propuestas conjuntas sin haberlo hablado con anterioridad. Esta era una de ellas: «La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se hará atendiendo a un plan individualizado tal como determina el artículo 10 de esta disposición y de acuerdo con el proceso de admisión vigente. Todos los alumnos con necesidades educativas especiales se escolarizarán en centros ordinarios según el que establecen las directrices internacionales, la Ley de Educación y el artículo 14 de este decreto. Y excepcionalmente en centros de educación especial si los padres o tutores legales así lo piden y, si las conclusiones de la evaluación psicopedagógica dictaminan que se trate de un alumno o de una alumna, con necesidades educativas especiales derivadas de limitaciones severas y profundas del funcionamiento intelectual y de la conducta adaptativa que requieren medidas y apoyos, que todavía no se puedan ofrecer en los centros docentes ordinarios». Y me añadía en voz baja, «cuando se puedan ofrecer estas medidas en los centros ordinarios, esto habrá que cambiarlo». Cómo advirtiéndome que tendría que estar atento a los cambios que la práctica educativa vaya produciendo. Así, durante días, fuimos opinando y proponiendo, en un espacio abierto a la opinión, insinuando una propuesta de modelo que a todos nos gustaba, especialmente a Josep Maria.

Me gustaba su terquedad en repetir las cosas que creía importantes, como mostrando una cierta desconfianza con los que estábamos a su alrededor. «La escuela inclusiva no tiene nada que ver con la inclusión educativa. La escuela inclusiva exige que "los proyectos educativos de los centros tienen que considerar los elementos curriculares, metodológicos y organizativos para la participación de todos los alumnos en los entornos escolares ordinarios, independientemente de sus condiciones y capacidades" (art. 46.2 de la LEC). Así pues, en una escuela inclusiva, hoy y hace treinta años, el alumno con necesidades educativas especiales es un alumno más». Es cierto, pero todos sabemos de las dificultades de la escuela para hacerlo, todos sabemos de los posicionamientos de maestros y familias ante la atención a la diversidad, todos sabemos de la presión del sistema privado o de ciertos sectores de salud para sacar de la escuela todo aquello que creen poder hacer ellos. Y finalmente todos sabemos de la facilidad que tienen los centros a ceder competencias al otro, si el otro soluciona el problema, o como de fácil es segregarse diciendo que incluye.

Resultaba fácil que en el diálogo que manteníamos, surgieran autores y/o profesores que representan las nuevas opiniones de hoy; estaba muy de acuerdo con lo que decía Roger Slee, "la educación inclusiva, no es un nuevo modo de educación especial, sino una forma de luchar contra el fracaso y la exclusión y una clara denuncia de la pobreza y de las condiciones de inferioridad de buena parte de la población, así como de la indiferencia colectiva, que los que no sufren muestran ante el sufrimiento ajeno". La escuela inclusiva es, antes que nada y sobre todo, una posición política, un proyecto ético.» O de las opiniones de Gordon Porter que en su última visita en Barcelona dijo aquello de «Coged los recursos de la escuela especial y ponedlos al servicio de la inclusión», «tiene razón, estamos haciendo un mal uso de los recursos que tenemos, pero yo creo en la escuela catalana. Y será inclusiva, seguro Jaume..... »

Jaume Francesch i Subirana
Presidente de ACPO